

## **INFORMA**

# GRUPO DE TRABAJO Proyecto de RD por el que se fija la plantilla de la Guardia Civil para el periodo 2025-2029

# Significativo aumento del empleo de Cabo Mayor.

Martes, 27 de febrero de 2024.

Hoy se ha celebrado el primer grupo de trabajo (de los cuatro que se tiene previsto) para tratar la plantilla reglamentaria para el periodo 2025/2029.

Por lo que se refiere a los empleos de cabo se tiene, en principio, previsto la siguiente plantilla:

### CABO MAYOR.

Al final del período habría un total de 200 efectivos, por lo que se habrían incrementado en 80 efectivos respecto del final del periodo 2021/2024; es decir, habría un incremento del 66,67%.

### CABO 1º

Al final del período habría un total de 7.040 efectivos, por lo que se habrían incrementado en 100 efectivos respecto del final del periodo 2021/2024; es decir, habría un incremento del 1,44%.

### **CABO**

Al final del período **habría un total de 1.200 efectivos**, por lo que se habrían incrementado en 0 efectivos respecto del final del periodo 2021/2024; es decir, ha habrá un **incremento del 0 %.** 

La motivación por la cual el incremento de los efectivos de cabo 1º es solo del 1,44% viene motivada porque no existen efectivos del empleo de cabo para cubrir las dotaciones existentes (actualmente solo hay 600 cabos) por lo que se hace necesario –según el Presidente del grupo de trabajo- de contener la subida en la escala para llegar a los 1.200 efectivos del empleo de cabo. No pasa desapercibido el hecho de que durante el pasado año no se haya celebrado el curso de capacitación para el ascenso a cabo, por lo que ya se arrastra un "déficit".

Debería ser a lo largo de esta semana cuando fuese publicada la orden ministerial que cerrase el círculo normativo para poder realizarse por el Mando de Personal la convocatoria del "curso de cabo", el cual, sin lugar a dudas, deberá tener en cuenta, en el momento de calcular las plazas a ofertar, el número de efectivos que deben englosar las filas del empleo de Cabo en este cuatrienio.

El aumento del número de efectivos del empleo de cabo mayor –que APC-GC considera debería ser sensiblemente mayor- deberá ir unido, más o menos de la mano, de una reforma de la Orden Ministerial de 2018 que regula este empleo. Así se ha trasladado a la Administración y ésta no ha descartado esa necesidad.

Si quieres más información adicional o plantear cualquier pregunta, puedes dirigirte a

info@apcabos.es

